

le.

POLICIA DE

Antofagasta

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Simón Gradan Loyani

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

N.º *76189*

mejil

Convenio Internacional de Policía
20 de Febrero de 1920
Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

6 de *enero* de 192*2*

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

1234567890

FILIACION DE

Simon Abraham Boyani

Hijo de *Jacobs.*

y de *Loe.*

Nación *Agostaro* Provincia *Chalucasia*

Departamento _____ Pueblo *Lini*

Nacido el *20 Diciembre* de *1889*.

Estado Civil *Casado con Loe Yuvie*

Profesión *Empleado* Lee *lo* y escribe *si*

Fecha de la llegada al país *Agosto 1926*

Lugar de procedencia *Buenos Aires*

Lugar de la frontera por donde llegó *San Luis*

Servicios militares *no*

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica { Serie *23363*
Sección *4242*

Relaciones *Juan Ortega - obrero - of Buenos.*
deillos Churcoria - empleado -

Si tiene familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Buenos Aires

